10/04/2023

ECONOMIST&JURIST

Iluminado Prieto Curto

Letrado experto en Derechos Humanos.

Escrito iniciador vía judicial, responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Escrito iniciador recurso contencioso-administrativo

1. El recurso contencioso-administrativo por responsabilidad patrimonial de la administración se tramita como proceso ordinario cuando la cuantía del recurso (indemnización) es superior a 30.000 euros

2. Este procedimiento se inicia a través escrito sucinto (art. 45 LRJCA)

3. El procedimiento ordinario se tramita en doble instancia, admite apelación por razón de la cuantía., art. 81. 1.a.) LRJCA.

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE ……..

Escrito iniciador, acto presunto

Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

MMMMMMMMM procurador/a de los Tribunales, en nombre y representación de don FFFFFFF , portador del DNI ……., domiciliado en Salamanca, C/ AAAAAAAA, cuya representación se justifica con el poder adjunto (D1), comparece bajo la dirección letrada de Don …… (Colegio Abogados de …… nº …….) y como mejor proceda en derecho dice:

1. La letra e.) del artículo 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Regu ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF